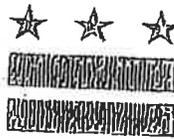


GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO



Estimado Residente

Me complace informarle que en su área residencial, el Departamento de Transporte del Distrito de Columbia (DDOT por sus siglas en inglés) esta continuando la implementación del programa para permisos de estacionamiento para visitantes (VPP – por sus siglas en inglés).

En este sobre encontrara su nuevo permiso de estacionamiento para visitantes. Este permiso será efectivo inmediatamente, por favor lea el reglamento al reverso de su permiso de visitante (VPP) y recuerde que sus invitados deben regresarle el permiso al terminar su visita.

Es importante recordar que el reglamento conocido como ROSA por sus siglas en inglés, requiere que todo nuevo residente al Distrito de Columbia registre su vehículo con la ciudad al los 30 días de establecer su residencia. El permiso de visitantes (VPP) no provee excepción al reglamento ROSA. Si usted recibe una visita frecuente por la noche, fuera las horas indicadas en los letreros verdes que se encuentran en las zonas RPP, recuerde que el visitante debe solicitar una excepción de ROSA para su vehículo, el cual se puede obtener en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV – por sus siglas en inglés). Si tiene preguntas adicionales acerca el reglamento ROSA, visite el sitio web del DMV, www.dmv.dc.gov o llame al 311 para más información.

DDOT esta consciente de que el programa de VPP es un cambio positivo para usted y sus visitas. Si tiene alguna pregunta o comentario sobre este programa por favor llame a Damon Harvey al teléfono 202.671.0493 o por correo electrónico a Damon.Harvey@dc.gov

Atentamente,

Damon Harvey

Toda la ciudad Programa Adjunto Administrador

BACK